

PROTECCIÓN

Al igual que todos los niños, las niñas y adolescentes, aquellos que pertenecen a pueblos indígenas tienen derecho a vivir en un entorno que los proteja de la violencia, la discriminación, el abuso y la explotación¹. Sin embargo, la mayoría de ellos crece con sus derechos vulnerados, desconoce las leyes que los protege y tiene poco acceso a los mecanismos legales eficaces para hacerla cumplir.

Según la Encuesta Complementaria de Población Indígena (ECPI)² el 2,8% de los argentinos –600.329 personas– tiene ascendencia indígena de alguno de los 30 pueblos originarios registrados en el país. La ECPI, finalizada en 2005, es la primera estadística nacional sobre poblaciones indígenas.

Niños invisibles

Muchos niños se encuentran invisibilizados por no haber sido registrados al nacer. En Argentina, muchas de las comunidades indígenas se ubican geográficamente lejos de los centros urbanos, y a esto se suma la falta de acceso a la información adecuada para la protección de sus derechos. Estos factores dificultan el registro oportuno del nacimiento y la consecuente obtención del DNI, trámite que actualmente es gratuito.

La falta de documentación, es decir, el “no estar registrado para la comunidad como una persona que ha nacido”, ocasiona otras violaciones de derechos y genera nuevas vulnerabilidades: dificulta la inscripción de los chicos en la escuela, la atención en los centros de salud y la inscripción en los planes sociales de ayuda, entre otras tramitaciones que requieren de un documento nacional de identidad.

Por su parte, todavía resulta difícil garantizar en todos los lugares que se respete el nombre elegido por los padres, cuando deciden nombrar a sus hijos en su lengua natal. Esto se convierte en una barrera más a la hora de concretar la inscripción en el Registro.

Niños excluidos

La exclusión por la discriminación racial, en diversos entornos, es otra de las problemáticas que afecta a los niños, niñas y adolescentes indígenas. Los chicos se sienten excluidos por sus pares, por los docentes y por el sistema de salud, que suelen tratarlos en forma despectiva. El prejuicio que sostiene que los chicos indígenas “son lentos” para aprender, y no tienen la misma capacidad que “los blancos” está muy presente en muchas escuelas³.

¹ Convención sobre los Derechos del Niño, 1989. Incorporada a la Constitución Nacional (art. 75 inc. 22).

² Esta encuesta complementaria fue desarrollada en base a los resultados del censo del año 2001, donde se incorporó una pregunta para contabilizar a aquellas personas que se identifican como pertenecientes o descendientes de pueblos originarios. No obstante, el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas estima que esta población asciende a tres millones de personas.

³ Para ampliar la información, y leer testimonios de jóvenes y docentes, ver *Situación Socioeducativa de niñas, niños y adolescentes de comunidades rurales wichí y mbyá guaraní*. UNICEF, Mayo de 2009.

Entrada la adolescencia sufren fuertemente la discriminación por parte de las fuerzas de seguridad que, muchas veces, actúa sobre ellos solamente por “portación de cara”, apoyados en los prejuicios raciales enquistados en la sociedad.

Uno de los principales reclamos que hacen los jóvenes de las comunidades indígenas es que no son tenidos en cuenta en los canales de participación que ofrece la sociedad (los medios de comunicación, los consejos escolares, foros y parlamentos); y también reclaman por la poca relevancia que se le da a sus opiniones.

Niños desprotegidos

Todos los niños, las niñas y los adolescentes son vulnerables frente a una situación de violencia, abuso y explotación, por eso es necesario reforzar los mecanismos para su protección efectiva. Pero en el caso de la población indígena esto se agrava sensiblemente, ya que su limitación en el acceso a la Justicia representa una variable significativa de inequidad. La mitad de la población indígena tiene menos de 18 años, pero desconoce, y no tiene facilitados, el acceso a la Justicia y a los servicios de protección de derechos, ya sea para canalizar inquietudes, para denunciar violaciones de derechos, como para ser parte en dichos procesos.

Niños que trabajan

La problemática del trabajo infantil requiere un análisis desde una perspectiva intercultural. En Argentina es importante la dimensión del trabajo infantil rural, y entre ellos hay niños, niñas y adolescentes indígenas afectados. La población infantil indígena trabaja, fundamentalmente, en el campo o en el servicio doméstico, fuera de todo parámetro de protección legal de sus derechos.

El trabajo a edad temprana hace que muchos de chicos abandonen sus estudios, aun antes de concluir la primaria.